



REF: APRUEBA ADJUDICACION DE "INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS" ESCUELA GUILLERMINA DRAKE W. FONDOS SEP.

DECRETO: N.º 2080

COIHUECO 05 MAYO 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1455 del 30 de Marzo de 2010 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Cuadro Comparativo Firmado por comisión evaluadora.
- 4- Impútese el gasto a la cuenta Proveniente "Subvención Escolar Preferencial"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-45-L110** de "Insumos para Equipos fotocopiadores e impresoras para escuela Guillermina Drake W. a Oferente: William Candía Salazar RUT: 8.603.671-1
- 2.- **PUBLIQUESE:** ADJUDICACION PUBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 2.069.650.- más IVA.


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARÍO MUNICIPAL

AJV/GML/UZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-




ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO